

**Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que presente a la Cámara de Diputados, se contemplen recursos económicos para que los gobiernos estatales o municipales puedan adquirir agua para la población en los estados donde se presente sequía severa, extrema o excepcional.**

La que suscribe, **Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Dip. Mariana Mancillas Cabrera**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, **por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que presente a la Cámara de Diputados, se contemplen recursos económicos para que los gobiernos estatales o municipales puedan adquirir agua para la población en los estados donde se presente sequía severa, extrema o excepcional al tenor de las siguientes**

## **C o n s i d e r a c i o n e s**

1.- Como es del conocimiento de la ciudadanía las sequías se han incrementado en los últimos tiempos y traen consigo diversos problemas a la población en general que los padece y, a las autoridades encargadas de atender el problema. El caso del estado de Nuevo León es el más conocido, sin embargo todos los estados del norte de la república padecen lo mismo.

Por tal motivo se propone este punto de acuerdo para que de manera conjunta se atienda dicho problema y se lleven acciones que nos permitan controlar los daños generados por las sequías.

2.- De conformidad a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el próximo 8 de septiembre el Ejecutivo federal deberá presentar ante la Cámara de Diputados el denominado paquete económico donde se incluyen la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Documento que será analizado y modificado, si fuera el caso, por los diputados federales.

En ese sentido, se hace la propuesta para que en el proyecto de PEF 2023 ya venga incluido un rubro donde se contemplen recursos para que gobiernos estatales o municipales puedan adquirir agua para consumo de la población, en los estados donde se presenten sequias severas, como es el caso que atraviesa Nuevo León y otros estados del norte del país, fundamentalmente, en este año.

La gravedad por este tema, lo tiene muy claro el gobierno federal al emitir en el Diario Oficial de la Federación, el día 12

de julio del presente año, en **Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2023**. En donde se *“determina que una o varias cuencas hidrológicas se encuentran ante la presencia de una situación natural anormal que se manifiesta como una sequía severa, extrema o excepcional, así como la extensión territorial de afectación y las medidas para enfrentar este fenómeno.”*

Es de recordar que para enfrentar problemas originados por fenómenos naturales o por el hombre, existía el denominado Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, mismo que fue desaparecido por el actual gobierno lo que ha dejado en total abandono a la población que padezca desastres naturales como el caso del estado de Oaxaca o Guerrero que padecieron huracanes en días pasados, lo mismo está ocurriendo con las sequías que en este año afectan severamente a varios estados del norte del país.

A finales de mayo pasado el huracán *Agatha*, causo daños e inundaciones en varias zonas de la costa de Oaxaca y apenas a principios de este mes de julio el huracán *Bonnie* causa lluvias intensas en Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz y Tabasco. A todos esos fenómenos naturales no se pudo atender debidamente por la inexistencia del fideicomiso correspondiente.

Por lo tanto y sabiendo que para el siguiente año las sequías continuarán en gran parte del país, y afectaran gravemente a los estados del norte del país, se propone que se establezca de manera clara en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos necesarios para atender necesidades

urgentes como es el caso de consumo de agua para los ciudadanos.

**3.-** Uno de los problemas que atraviesan las grandes ciudades de nuestro país, o regiones con desarrollo urbano creciente, es la demanda de vivienda por parte de los ciudadanos. Pues la prosperidad económica, el desarrollo que existe, atrae a muchas personas para trabajar en diversas áreas y servicios, generándose una migración que desborda la planificación urbana.

Este es un fenómeno que todos conocemos y que no hemos podido detener, sin embargo, estamos ante una situación que se agrava día con día y que todos, autoridades y ciudadanía debemos poner un límite.

Esa necesidad de vivienda ha llevado a las personas a vivir fuera de las grandes urbes, o urbes en constante crecimiento, generando más necesidades de servicios públicos, como son agua, drenaje, electrificación, transporte, entre otros.

Es de reconocer que la manipulación política y la demagogia de algunos líderes ha propiciado que la “mancha urbana” crezca incontrolablemente. Por eso hoy, una primera acción que debe llevarse a cabo es comprometer a las autoridades municipales y estatales a que, con apego a la ley, con pleno respeto a los derechos humanos, contribuyan a evitar que zonas aledañas a las grandes urbes puedan ser usadas como zonas de vivienda, evitar que las áreas ecológicas sean invadidas y destrozadas, evitar que los cerros sean habitados generando marginación y falta de servicios.

También es necesario que las autoridades estatales y municipales revisen los nuevos desarrollos habitacionales, construcción de nuevos departamentos que ante la tolerancia de algunos funcionarios construyen sin contar con los permisos necesarios para el otorgamiento de servicios o que aún sabiendo que dichos desarrollos propiciarán la escasez de agua, continúan con las obras y dejan el problema a las autoridades que no tienen la capacidad de corregir inmediatamente pues se trata de desarrollar infraestructura que implica un costo muy alto.

Dicha tarea es responsabilidad principal de autoridades municipales y estatales. Por lo que deben revisarse y acatarse estrictamente los planes de desarrollo urbano para el crecimiento adecuado de las urbes y evitar la anarquía que hoy prevalece y carencia de servicios como es el caso del agua potable.

**4.-** La necesidad de agua para consumo humano, de animales y actividades de agricultura es muy grande y ante el problema de sequías por las que se atraviesa hoy en día, y el calentamiento global, el problema se agrava en varias regiones del país y el mundo. Por lo que los gobiernos deben atender puntualmente el problema de escasez de agua antes de que sea irreversible el problema.

Pero las medidas que el gobierno federal implemente deben estar apoyadas en acciones de gobiernos estatales y de acciones por parte de la ciudadanía.

En ese sentido es necesario que la población, revise y denuncie el desperdicio de agua, el abuso de la misma, cualquiera que sea su uso, ya sea en zonas habitacionales, en la industria o la agricultura y el gobierno contar con mecanismos eficientes para atender las denuncias y reparar el daño y sancionar a quienes hacen ese mal uso o uso indebido del agua, de lo contrario no tendremos resultados favorables.

**5.-** Ante la escasez de agua que se presenta en muchas regiones del país, es necesario atender problemas relativos al uso que se hace del agua en las prácticas del *fracking*, también conocido como fracturación hidráulica, que es un método de extracción de combustibles fósiles (gas y petróleo) de formaciones muy poco permeables en el que se emplea la inyección de grandes cantidades de agua y productos químicos.

El *fracking* debe prohibirse por el derroche de agua que implica, la contaminación que genera por el uso de productos químicos que contaminan el suelo y las aguas superficiales y subterráneas y otros daños en la salud humana.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que presente a la Cámara de Diputados, se contemplen recursos económicos para que los gobiernos estatales o municipales puedan adquirir agua para la población en los estados donde se presente sequía severa, extrema o excepcional.**

**Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas a que en conjunto con los presidentes municipales y alcaldes de zonas urbanas, aplicar puntualmente un programa de desarrollo urbano que evite la anarquía y la construcción en zonas ecológicas o cerros que existen fuera de esas grandes urbes.**

**Tercero .- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a las autoridades estatales de Nuevo León para que en conjunto con las autoridades competentes de la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, los Consejos de Cuenca y los Organismos de Cuenca, previstos en la Ley de Aguas Nacionales, cumplan con sus tareas y protejan los acuíferos, cause de corriente, cuenca hidrológica, región hidrológica, esteros o humedales.**

**Cuarto.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los legisladores a no aprobar leyes que permitan la práctica del *fracking*, ya que mantenerla genera preocupación ambiental, por la gran cantidad de agua y el uso de productos químicos que se usan, además de la contaminación del suelo, las aguas superficiales y subterráneas, y otras preocupaciones sobre la salud humana que pueda implicar.**

**Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas**



**Dip. Mariana Mancillas Cabrera**

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 20 de julio de 2022.